SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LOS ALAMOS, LOS ANDES.

RESOLUCIÓN EX. N° ---2682--/

VALPARAISO, 27 AGO 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 06293 de fecha 16 de Agosto de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 090/2018 de fecha 12 de Julio de 2018, por la cual la Coordinadora de la Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Los Andes solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Los Alamos de esa comuna, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-1568 de fecha 7 de Agosto de 2018, por intermedio del cual la Jefa del Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LOS ALAMOS, LOS ANDES

Nro	Rut	Nombre
1	03.679.735-5	ADASME ZAMORA ANTONIO
2	06.947.306-7	BUSTAMANTE SANTOS LUIS ALEJANDRO
3	05.829.873-5	CABRERA HERRERA NÉSTOR MAURICIO
4	04.659.239-5	CARRIZO CALDERÓN HÉCTOR MANUEL

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

5	04.207.205-2	CARVAJAL VIDELA ELISA
6	06.412.856-6	CASTRO CAMUS CLAUDIO RAÚL
7	06.464.675-3	COBS COBS ABRAHAM JOSÉ
8	04.026.050-1	CORTEZ URETA MARÍA ALICIA
9	06.638.960-K	FUENTES MONCADA SERGIO EUGENIO
10	06.704.048-1	GALLARDO SANDOVAL FLOR MARÍA
11	06.140.438-4	GANA VENEGAS PATRICIO NORBERTO
12	07.666.550-8	GARCÍA ESPINOZA JORGE SEGUNDO
13	05.689.037-8	GARCÍA RAMOS GUILLERMO ANTONIO
14	06.512.987-6	GONZÁLEZ GALLARDO PATRICIA DEL CARMEN
15	06.907.773-0	MONTENEGRO HENRÍQUEZ JOSÉ VALENTÍN
16	06.916.036-0	MUÑOZ CALDERÓN HUMBERTO ELÍAS
17	11.366.484-3	PÉREZ VALENZUELA CLAUDIO FÉLIX
18	07.969.141-0	QUIÑONES MUÑOZ CARLOS ALBERTO
19	03.391.344-3	TAPIA ARANCIBIA SAMUEL DEL CARMEN
20	07.053.203-4	VALDÉS HENRÍQUEZ MANUEL LUIS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE VALPARAÍSO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )